

Rosario, 23 AGO 2011

VISTO: La presentación efectuada por **MORALES, DIEGO ANIBAL**, Legajo nro.08-27172, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Eléctrica a Ingeniería en Sistemas de Información a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

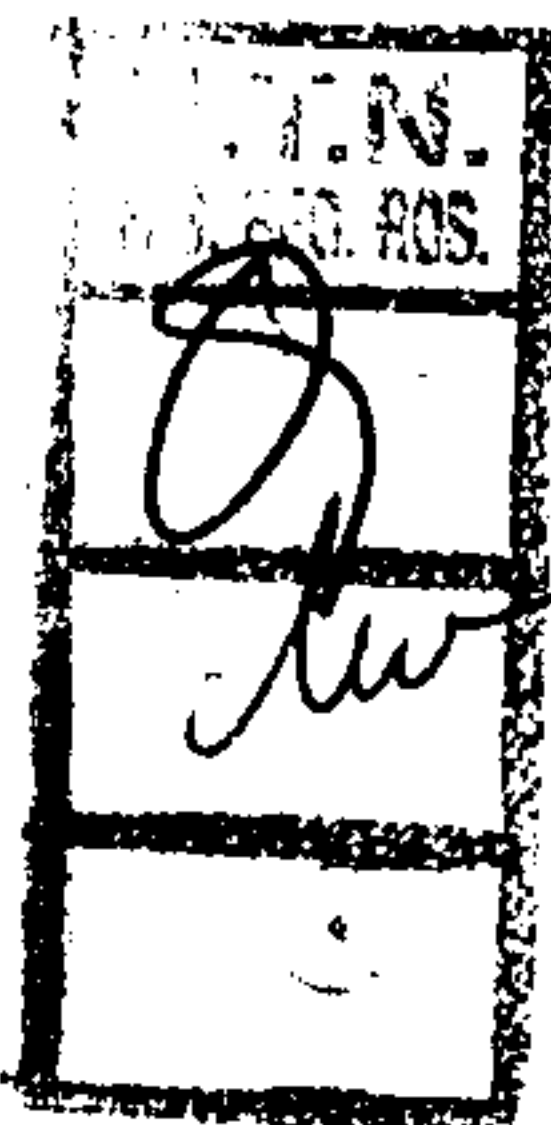
ARTICULO 1RO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **MORALES, DIEGO ANIBAL**, de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información con legajo nro. (08-27172) de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): otorga equivalencias de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, FISICA I, FISICA II, QUIMICA, INGLES I, INGENIERIA Y SOCIEDAD, ECONOMIA Y LEGISLACION.-----

ARTICULO 3RO):Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

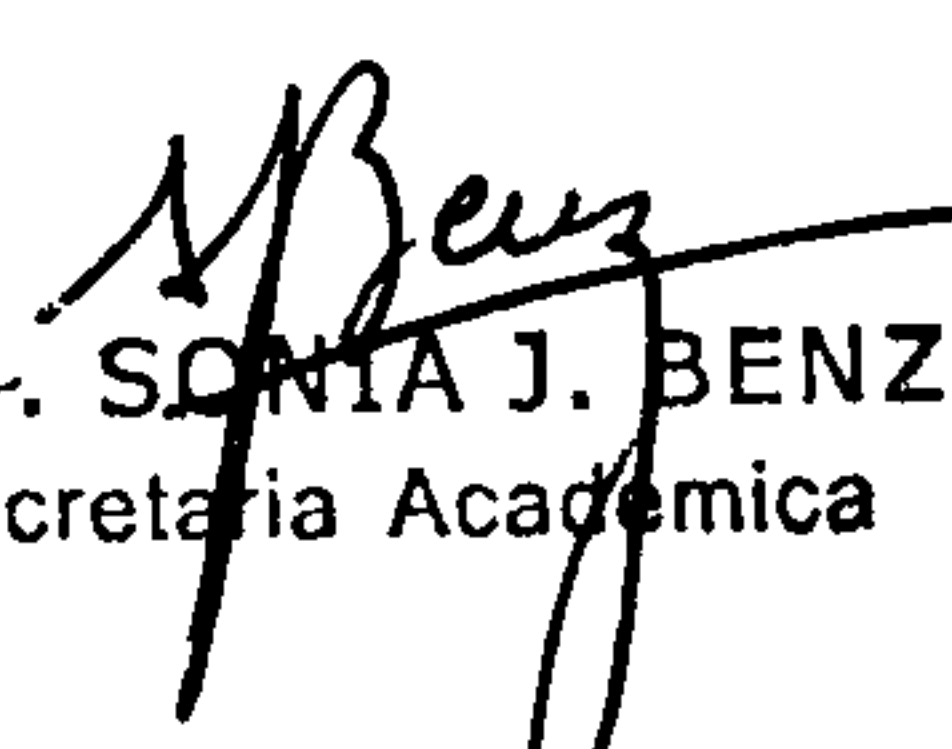
RESOLUCION NRO:

487




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL